



Revista de Claseshistoria

Publicación digital de Historia y Ciencias Sociales

Artículo Nº 307

15 de junio de 2012

ISSN 1989-4988

DEPÓSITO LEGAL MA 1356-2011

[Revista](#)

[Índice de Autores](#)

[Claseshistoria.com](#)

GUILLERMO FISCIER LAMELAS

La génesis de Castilla en la diplomática altomedieval

RESUMEN

En este trabajo, realizaré un análisis sobre la génesis, los orígenes históricos de la nación castellana en los primeros años del período medieval, a través de la diplomática altomedieval, aun totalmente influenciada por la lengua latina de herencia romana, y centrado especialmente en los primeros rastros de Castilla; su nombre y los primeros movimientos de surgimiento territorial como condado dentro del reino astur-leonés.

Se abordarán los primeros años de la Edad Media en los territorios del norte peninsular con el surgimiento de las resistencias cristianas, la formación de la diplomática altomedieval, y las fuentes diplomáticas que hacen alusión al periodo original castellano.

PALABRAS CLAVE

Castilla, Edad Media, Diplomática, Diplomacia, Castellum.

Guillermo Fiscier Lamelas

Licenciado en Historia, posgrado TED, Diplomatura Superior de Profesorado de Educación Secundaria. Catedrático de Historia, Universidad Sergio Arboleda de Bogotá (Colombia). Profesor de Ciencias Sociales Secundaria

gfiscier@hotmail.com

[Claseshistoria.com](#)

15/06/2012

1. CONTEXTO HISTÓRICO DE LA CUESTIÓN

A la hora de tratar sobre el origen histórico de la nación castellana, irremediablemente tenemos que hacer referencia a un periodo algo más anterior, aun situado en el periodo de la antigüedad y en el límite entre el poblamiento prerromano, la conquista romana y las invasiones germánicas a la península, especialmente los visigodos.

Así, de esta forma y a similitud del caso astur, gallego, navarro o catalano-aragonés, la nación castellana sufre un proceso lento y pausado de gestación en su territorio más antiguo o primitivo (al norte de Burgos) cuya formación es el resultado de la evolución natural de las diferentes culturas y civilizaciones existentes en la zona antes del periodo medieval.

De esta manera, lo que se conoce como la Castilla vetula o castilla primitiva, estuvo en este periodo primitivo poblada por el pueblo prerromano de los vándulos en el territorio conocido como las Bardulias, que en este periodo ocupaba la zona de Guipúzcoa, Álava y parte de Navarra, de forma que cántabros y autrigones ocuparían la zona más occidental de las actuales Cantabria, Rioja, Palencia y Burgos en el siglo I d.C.

Sin embargo, este poblamiento cambia radicalmente en el siglo VIII d.C., donde las Bardulias ocupan en este momento las actuales Burgos y sur de Cantabria, de forma que en 7 siglos se produce un claro y evidente corrimiento del poblamiento de los vándulos hacia el oeste de sus regiones, que ahora pasarían a ser ocupada por los vascones, mientras que los vándulos ocuparían ya esta zona de la primitiva Castilla.

A juicio de historiadores como Claudio Sánchez Albornoz, este cambio de poblamiento se debería a una invasión del territorio vándulo por parte de los pueblos vascones que en el siglo I d.C. ocupaban las zonas del norte de Guipúzcoa presionando a los vándulos para que migrasen hacia el oeste, posiblemente por la presión de los pueblos germánicos que a finales de la época imperial presionaban ya los límites de Hispania, y que de esta forma conformarían el panorama definitivo sobre el cual se desarrollarían y moldearían con el paso de los años los orígenes de las primeras naciones cristianas de astures, navarros y castellanos.

Con el paso del tiempo y con la formación del reino de Asturias, las referencias territoriales de las Bardulias van cayendo en el olvido y esos territorios pasan a ser de forma casi anónima parte integrante del primitivo reino astur ya durante el reinado de Alfonso I de Asturias que inicia las primeras campañas de repoblación territorial en la tierra de los vándulos, que se veían constantemente dificultadas por la guerra.

Es en estos momentos en que se empieza ya a escuchar y a hacer común una parte en el extremo oriental del reino astur, la zona de Castilla o Castella (la tierra de los castillos) a partir de los primeros documentos del año 800 que estudiaremos más

adelante y que andando el tiempo se convertirá en una región claramente identificada dentro del reino de Asturias.

Así de esta forma que poco a poco surge ya como un condado claramente identificado y unificado en su forma más primitiva (desde Brañosera y Aguilar de Campoo hasta San Martín de Losa y San Martín de Ferrán) cuando es nombrado en el año 850 al cuñado del rey Ordoño I de Asturias, el conde Rodrigo, como primer conde de Castilla ya por primera vez en la historia el cual es documentado ya en la carta de fundación del monasterio de San Martín de Ferrán en el año 852 de la siguiente manera ;

“Facta scriptura sub era octogésima nonagésima, tertia feria, quarto nonas julia, regnante Rodericus comite in Castella”

Posteriormente, la historia del condado de Castilla sujeta al reino astur se sucedería durante décadas, expandiéndose hacia la Rioja y hacia el norte, expandiendo los límites originales del condado castellano y repoblando tierras como la célebre villa de Amaya, hasta el mandato de Fernán González (Fredinandus Gundisalviz) que es nombrado como conde de castilla entre el 929-970 (siglo X d.C.) el cual ya en esa época forma las actuales Burgos, Vizcaya, Cantabria, Araba, y parte de Guipúzcoa, Rioja, Soria y Palencia, y proclamar de facto durante su condado la independencia formal del condado castellano con respecto al reino astur-leonés, de forma que ya en esa época, Castilla echa a andar de forma totalmente independiente al resto de naciones cristianas de la península, primero como condado y posteriormente en el siglo XI d.C. como reino independiente bajo el reinado de Fernando Sánchez, con capital en Burgos.

Por su parte es una época, los primeros siglos del periodo altomedieval, en el que se van formulando y perfilando las diferentes formaciones políticas en la península ibérica.

Por su parte, en la mayor parte aun de la península, estaba el dominio musulmán de Al-Ándalus desde la llegada y el gobierno musulmán en el 711 que en esa época dominaba gran parte de la mitad y el sur de la península.

Ello genera ya desde principios del siglo VIII una resistencia por parte de ciertos sectores cristianos de herencia visigoda fundamentalmente en el sector norte de la península que ya desde el siglo VIII forma su primer gran reducto, el reino de Asturias primero bajo el reinado de Pelayo y sus sucesores (Alfonso I, Fruela...), que poco tiempo después desaparecerá para formar parte del Reino de León, bajo cuyo reinado se desenvuelven los primeros momentos de existencia del condado dependiente castellano.

De la misma manera, se van gestando poco a poco y casi al mismo tiempo en el norte cristiano otras administraciones que, por norma, suelen heredar las estructuras políticas prerromanas al igual que la anterior, de forma que en la tierra de los vascones surge el reino de Navarra ya en el siglo IX bajo la dinastía de los Aritza (Arista) y bajo la denominación de su capital, el Reino de Pamplona, que poco a poco irá, al igual que

sus vecinos, experimentado un gran crecimiento y repoblación territorial, aunque alcanza su mayor expansión territorial en el siglo XI bajo la dinastía Ximena con Sancho III El Mayor.

Igual ocurre con las otras dos formaciones políticas existentes en el norte peninsular de origen cristiano, como son los condados catalanes y portugueses.

En el caso de los condados catalanes, el origen es ciertamente distinto al de navarros, astures o castellanos, de forma que con la presencia musulmana en la zona catalana, se produce en el año 801 una invasión de los territorios catalanes por los francos, que establecen el condado de Barcelona como marca defensiva frente al islam en la península. Por ello surge inicialmente como un condado mas del rey franco hasta el s siglo X en que obtiene su independencia de facto y de iure del reino franco y empieza su andadura como condado independiente, al igual que el castellano o portugués, a través de Wilfredo I y II que inician ya el proceso de gestación independiente de Barcelona que se materializa ya con Borell II de Barcelona, el cual establece ya su autonomía política con respecto a otras formaciones extranjeras.

Así seguirá el condado independiente de Barcelona y Catalunya hasta que se produce la unión dinástica con Aragón que lleva a la creación de la Corona de Aragón en el siglo XII en la figura de la aragonesa Petronila y el catalán Ramón Berenguer IV. Tras ello se produce definitivamente el inicio de la corona aragonesa.

La última de las fuerzas políticas que voy a señalar cristianas en la península en este momento y con relación directa con los condados castellanos, son los portugueses, el condado portugués. En el caso portugués, al igual que en las otras naciones cristianas antes descritas, el surgimiento de esta fuerza viene como herencia directa de todas las fuerzas políticas que habían operado de forma autónoma en el territorio portugués, desde el pueblo prerromano e indígena de los lusitanos (cuyo héroe máximo fue Viriato) hasta la creación de la provincia romana de Lusitania. Posteriormente, tras el periodo de inestabilidad visigótica y sueva y la llegada de los musulmanes se convierte a esta zona en provincia musulmana con el emirato de Badajoz, de forma más o menos autónoma, que sin embargo no dura demasiado tiempo por la rápida y muy pronta reconquista de gran parte del norte portugués en los primeros años de la conquista cristiana, de forma que ya en el siglo IX las ciudades de Braga y Oporto son tomadas por los cristianos e integradas dentro del reino de Galicia.

Sin embargo, con la exigencia del particularismo luso, se forma ya en ese mismo momento un condado vasallo dentro del reino gallego, el llamado Condado Portucalense (llamado así en honor a su capital Porto-Oporto) bajo el mandato de los condes vasallos Vimara Pérez y Nuno Mendes. Así evoluciona políticamente el condado de Portucale como condado vasallo y dependiente del reino galaico-astur y posteriormente castellano-leonés hasta que, incapaz de frenar las ansias independentistas portuguesas y tras numerosas batallas con los soberanos castellanos, finalmente obtiene la independencia como reino independiente y autónomo en el siglo XII (1143) cuando Alfonso I de Portugal es nombrado rey

independiente de Portugal, que lleva a cabo la reconquista al sur de su territorio a su manera y de forma independiente, hasta completar definitivamente la reconquista total de su territorio en el siglo XIII con la toma del Algarbe a los musulmanes y la finalización total de la reconquista, unificación e independencia nacional del país, el cual evolucionaría como entidad política autónoma desde entonces y salvo pequeñas excepciones temporales, y hasta nuestros días.

2. LA FORMACIÓN DIPLOMÁTICA DEL CONCEPTO DE CASTILLA

Como hemos podido ver a lo largo de este breve análisis del ejemplo puesto por Fernández Flórez sobre el término de Castilla como un posible ejemplo de falsificación documental, vemos que las alusiones al nacimiento de Castilla son varias a lo largo de estos primeros años del medievo, y más concretamente nos vamos a referir a tres documentos diplomáticos de estos primeros años de la formación de la nación castellana y que serán el núcleo en torno al cual se lleve a cabo el tema de la gestación de la etimología de Castilla en los primeros años de su historia; la donación del abad Vitulo en el año 800, la donación del presbiterio Eugenio del año 807 y la crónica de Alfonso III de Asturias de en torno al año 911.

Ellos serán la base documental en torno a la cual nos vamos a mover y que girara en torno a tres cuestiones y nombres fundamentales que ya hemos mencionado; Área Patriniani, Bardulias, y Castilla.

En teoría, todos ellos aludirán a una misma zona geográfica, que se refiere al primitivo condado de Castilla o la Castilla Vetula y que a lo largo de los diferentes documentos parece asentar la idea de la gestación a finales del siglo IX la idea del surgimiento de una forma más o menos clara del concepto y termino de Castilla como nueva realidad.

Para ello tratar en primer lugar de los dos primeros documentos que hacen mención de los términos Aria Patriniani y Castilla y posteriormente haré mención de la crónica alfonsina, debido a que los dos primeros documentos ya los he introducido previamente.

De esta manera, para una gran cantidad de personas, Castilla nace testimonialmente a la humanidad el 15 de septiembre del año 800 d.C. en un documento de donación y creación de un monasterio dedicado a San Emeterio en el Valle de Mena, en el actual norte de la provincia de Burgos. El documento en cuestión, en parte dice así:

“In nomine domini. Ego Vitulus abba, quamvis indignus omnium servorum Dei servís, una cum cogermano meo Erbigio presbítero cum domnos et patronos meos S. Emeteri et Celedoni cuius basilica extirpe manibus nostris construximus ego Vitulus abba et frater meus Erbigius in loco qui dicitur Taranco in territorio Mainense et S. Martini quem subbicionem Mene manibus nostris fundavimus ipsam basilicam in civitate de Área Patriniani in territorio Castelle...”

Por otra parte, el segundo documento en estrecha relación con este primero y donde se vuelve a hacer mención de ese área relacionada con Castilla es el segundo documento, del 11 de noviembre del año 807 d.C. de consagración eclesiástica de San Andrés y San Félix en el territorio del Área Patriniani y el cual en parte dice así textualmente:

“In Dei Nomine. Ego Eugenius presbiter cum socios meos, id est, Belastar et Gersius et Nonna tradimus nosmedipsos ad honores S. Emeteri et Celedoni de Taranco, eciam cum nostras propias eccleCIAS pernominatas S. Andre apostoli et S. Felicis que manibus nostris extirpe radice fecimus in territorio de Area Patriniani...”

En ambos documentos, aparece el termino de Área Patriniani, primero en estrecha relación con Castilla y segundo en solitario pero refiriéndose a la misma designación territorial castellana y por ello, referido indirectamente a Castilla. Como dije más arriba, este concepto de área si está presente en la realidad territorial de la época como un supuesto área territorial existente en el lugar de gestación de esa primitiva Castilla o Castilla vetula.

A su vez, y por ello entendemos que Área Patriniani existe, lo que nos lleva a pensar que entre el año 800 y el año 850 en que aparece el primero documento oficial del condado de Castilla se produce un tránsito fundamental en el cual se asienta definitivamente la transición del nombre Área Patriniani al nombre Castilla, para referirse si bien no a la misma zona (área patriniani seria una zona mas de Castilla que abarca más área territorial) pero si al mismo área concreto al cual se refiere el monasterio del documento, por lo que, estamos ante un documento que muestra ese periodo de transición en el que aun se usan ambos nombre para designar esa zona, antes de ser desplazado definitivamente en el año 850 por Castilla en toda la región que se asienta y más concretamente en esa zona analizada.

Pero para entender que es y sobre todo donde está la primitiva castilla precondal, la castilla vieja o vetula es preciso entender que es eso de Área Patriniani que se usa en este periodo precondal como sinónimo o sustitutivo del término Castilla. Para diferentes investigadores, el termino Área Patriniani adquiere un significado y una ubicación totalmente diferente, lo cual nos lleva a su vez a muy diversas especulaciones sobre este concepto.

Para Fray Prudencio de Sandoval, este Área no sería otra que la actual Montes de Oca.

Para Fray Gregorio Argai, el cual nos proporciona una de las visiones mas asentadas, adjudica este territorio a una antiquísima ciudad romana llamada Área Paterniana, de forma que la fundación de este monasterio se hizo en el valle de Mena dentro de los muros ruinosos de la ciudad de Área Paterniana en la provincia de Castilla la Vieja.

Para Luciano Serrano, adjudicando la fundación del monasterio en una hacienda heredada de sus padres en la cual se encontraría estos restos de la antigua ciudad de Aria Patriniani que el localiza en Espinosa de los Monteros.

Para José Bricio la visión es diferente, y nos dice que en el termino de Arceo se abre una explanada donde debió esta la ciudad de Iría también llamada Área Patriniani.

Para Manuel Gómez, la visión es la más amplia y decidida de todas donde asienta conceptos fundamentales que más tarde tomara Aniano Quintana, al afirmar que ese Área Patriniani (que en realidad es Paterniani) estaría entre Agüera y Nocedo, cerca de Espinosa de los Monteros, donde ese área sería encontrada por Vitulo en ruinas ya desde el siglo V cuando sería arrasada por el pueblo germánico de los Suevos como represalia por la resistencia a su presencia mostrada por los romanos locales y donde estaría en una altiplanicie que el autor localiza en los Altos y Patio de San Martín, todo ello atestiguado, según el autor, por restos de presencia romana en dicha zona.

De todas estas afirmaciones sobre la localización del Área Patriniani y por ende de parte de la primitiva Castilla pre condal, la más acertada y más novedosa de todas ellas es la presentada por el investigador Aniano López Quintana, el cual elabora una teoría en profundidad sobre la localización de esta primitiva región pre castellana.

Para el autor, en el documento del año 800 territorio de Mena y territorio de Castilla son dos elementos clara y perfectamente diferenciados el uno del otro y dentro del último esta la ciudad de Área Patriniani, como una simple ciudad o parte más del territorio castellano. Sin embargo en el documento del año 807 la situación cambia radicalmente y las iglesias se erigen en el territorio de Área Patriniani ignorando y omitiendo totalmente a Castilla en el, de forma que el Área Patriniani se menciona en los dos, y Castilla solo en el primero de Vitulo.

De esta forma, se hace interesante ver a qué territorio o área hace referencia esta Área Patriniani, este área donde se funda la iglesia de San Martín para ver a qué se refiere y qué relación tiene la primitiva Castilla con ella, iglesia que Aniano cree localizar en el termino de San Martín de Losa situado en el Valle de Losa, al sur del Valle de Mena, debido a los restos arqueológicos encontrados allí.

Para ello, además, contamos con la aportación documental y geográfica que nos ofrecen los dos documentos para ahondar en esta idea de Aniano, que lo adjudica en ese lugar debido a las referencias que ofrece, al localizarse ese área en un lugar entre Pando y Noceto que estaría situado entre los actuales términos de las merindades de Montijo y Valle de Losa.

Sin embargo y como bien dice el autor Aniano López, la cuestión no es localizar con exactitud la iglesia de San Martín si no delimitar territorialmente y a partir de los documentos el termino exacto del Área Patriniani en que estaba dicha iglesia y por ende el territorio de Castilla donde estaría integrada según Vitulo.

Una pista que nos ayudaría a localizar esta zona sería, según el autor, buscar en la toponimia de Área Paterniani (que sería según dijo ya Argaiz el verdadero termino) que sería el área de Paterno o área de Paderno, lo cual nos remite rápidamente a la localización de la merindad de Transpaderno o al otro lado de Paderno, que según el autor era un viejo barrio situado a las faldas de la fortaleza de Tedeja, el considerado comúnmente como “ el primer castillo de castilla” y la fortaleza de época romana más antiguo de Castilla, que tendría, pues, relación con este Área Patriniani de gran peso.

Para Aniano López la cuestión está ya, pues, bastante clara y evidente; como ya dije yo anteriormente y adoptando en parte las conclusiones de Argaiz y Aniano, no se trata territorialmente de zonas diferentes el Aria Patriniani y Castilla, si no que es simplemente un cambio de nombre en el tiempo, al igual que lo será más tarde en el tercer documento analizado el cambio de nombre que se da en el siglo X de Bardulias a Castilla. De esta forma, Área Patriniani y Bardulias ya en el siglo X dieron paso definitivamente al termino Castilla que los sustituye a ambos para siempre.

De esta manera, para Aniano López, la primitiva Castilla pre condal, la vieja Castilla, la Castilla Vetula o las Bardulias (que es todo lo mismo) llamada antes área patriniani, área paterniani, o transpaterni, según los documentos estaría situada territorialmente al sur oeste del territorio de Mena (donde estaban los términos de Burceña y Taranco) y ocuparía ya en la época primitiva o precondal una grandísima extensión territorial integrada por las actuales merindades burgalesas de Montija, Traslaloma, Losa, Berberana, Trespaderne, Medina de Pomar, Cuesta Urria, Tobalina y parte de Villarcayo y Espinosa de Monteros.

Por su parte, el último documento que voy a analizar que ahonda no solo en la primera documentación grafica del nombre de Castilla si no a su vez de este cambio de mentalidad y terminológico que asienta ya definitivamente el nombre de Castilla a una ya amplia región en el extremo oriental del reino astur, es el documento conocido como la crónica de Alfonso III de Asturias, situada de forma imprecisa en torno al año 911.

Este documento se elabora sobre la historia de los reyes godos, y dice textualmente:

“.....Omnes quoque arabes occupatores supradictarum ciuitatum interficiens, cristianos secum ad patriam duxit. Eo tempore populantur Primorias, Lezana, Transmera, Supporta, Carranza, Bardulies quae nunc uocitatur Castella, et pars maritima Gallaeciae...”

De esta manera, en la crónica del rey Alfonso III de Asturias se hace ya mención expresa de la idea de Castilla, en esta ocasión como sustitución definitiva de una adscripción ya antigua, la de las Bardulias y de forma definitiva en la historia.

De esta forma se produce una identificación pronta de Castilla, que, sin embargo ha traído también esto mucha polémica, en esta ocasión sobre la identificación de Bardulias con Castilla.

Para ciertas visiones lideradas por Claudio Sánchez Albornoz, si existe una clara identificación de Bardulias con Castilla, no se trata de ningún error del rey astur, y se produce una identificación de los vándulos, desplazados por los vascones a esta nueva región al norte de Burgos que con el tiempo se gesta en Castilla. Además, esta toponimia se vuelve a repetir en documentos posteriores que ahondan en la idea de esta identificación de la antigua tierra de los vándulos (desde el siglo VIII) con la génesis de la nación castellana, como la Historia Silense, situada en el siglo XII ya en el reino independiente de Castilla y donde se dice textualmente:

“...Cum Bardulies, quae nunc Castella vocatur, ad accipiendan uxorem accederet...”

Y que posteriormente podremos encontrar en otros documentos donde se alude a este término, como en los Anales Compostelanos (siglo VIII) la Crónica Najerense (siglo XII), Lucas de Tuy y Jiménez de Rada (siglo XIII) o la Crónica General de Alfonso X de Castilla (siglo XIII) donde en todos ellos se hace mención de las Bardulias como sinónimos o sustitutos o antecedentes de la idea de Castilla en época primitiva.

Ello nos lleva a la obtención de gran cantidad de documentación diplomática sobre la asimilación de Bardulias y Castilla desde el siglo IX y hasta el siglo XIII de forma casi continua en toda la documentación diplomática castellana, hasta que ya con el tiempo se produce una asimilación total del concepto de Castilla que sustituye a las Bardulias completamente.

De esta forma, y según decía Claudio Sánchez Albornoz había ya en el siglo IX una total y completa asimilación de Bardulias como Castilla, lo cual no fue un error de Alfonso III de Asturias porque estaba, según él, la idea totalmente integrada en los castellanos ya de ese periodo.

Por su parte destacan otro segundo tipo de autores, liderados por Antonio Floriano Cumbreño, el cual realiza una gran crítica a las tesis de Claudio Sánchez Albornoz y que sostiene por su parte que la mención es un error erudito que aparece única y exclusivamente en la Crónica de Alfonso III que el autor pone en duda totalmente su fiabilidad, puesto que dice que todas estas asimilaciones Bardulias-Castilla aparecen única y exclusivamente en el texto astur o en textos relacionados directa o indirectamente con él, de forma que se sospecha altamente de su validez. Por su parte la mención expresa únicamente a Castilla se encuentra de forma masiva en documentos que el inserta en su obra de los años; 816, 822, 836, 853, 855, 867, 871, 887

Para Floriano Cumbreño, pues, esta asimilación de Bardulias-Castilla según las teorías de Albornoz es errónea y el autor se equivoca totalmente al realizar dicha asimilación, ya que esa idea es solamente apoyada en el texto astur y en ningún otro que no esté relacionado con el se asienta esa idea, por lo que es posible, según Floriano Cumbreño que se trate únicamente de un error de erudición del rey Alfonso III de Asturias.

Sin embargo y a pesar de esta gran aportación documental de Cumbreño, si es cierto que exista gran parte de razón en las teorías de Sánchez Albornoz y que existiese ya a finales del siglo IX una importante identificación territorial de Bardulias con la primitiva Castilla, la Castilla Vetula como la antigua tierra de los vándulos desplazados por los vacceos desde su poblamiento original a estas nuevas tierras al norte de Burgos.

De hecho y tal y como afirma Gonzalo Martínez Diez, la idea de que ya a finales del siglo IX se empieza a sustituir el término de Bardulias por Castilla o empieza a generalizarse el concepto de Castiella, es sinónimo de que todos los términos anteriores (Bardulias, Aria Patrimoniani) habían empezado a dejar de usarse a favor de Castilla por lo menos desde hacía un tiempo, puesto que para que algo se refleje en un documento oficial, precisa de un tiempo más o menos extenso de adaptación a las costumbres sociales, lo cual significa que cuando se redacta en el siglo IX todos los documentos en alusión a Castilla implica que deberían haber pasado un tiempo previo bastante extenso donde se usase de manera extraoficial el nombre de Castilla para designar a este antiguo territorio de los vándulos, que si bien todavía seguía durante un tiempo manteniendo ambos nombres.

Por último y para concluir la exposición acerca de la gestación de la primitiva Castilla en época precondal y condal, habría que hacer una breve referencia a las diferentes teorías que existen a día de hoy acerca del significado del concepto Castilla. Sobre el porqué Castilla se llama de esa manera, existen varias teorías que ahora mismo son las que más peso tienen entre diferentes miembros académicos e intelectuales.

Entre ellas, la primera sin duda alguna, la más simple y a su vez la aceptada oficialmente por todo el mundo es la identificación básica Castilla=tierra de castillos.

Según respetados historiadores como Sánchez Albornoz o Justo Pérez de Urbel, el origen de esta idea se debe a la gran afluencia de construcciones defensivas, de fortalezas, a lo largo de toda la frontera de los vándulos y de origen romana o tardo romana, de forma que según estos autores se hace una identificación de la persona con el lugar del cual procede, haciendo referencia a la característica del lugar, de forma que se alude es de Los Castillos, de la tierra de Los Castillos=Castilla, que además también adquiere exactamente el mismo significado en lengua árabe, lo cual se puede ver en todas sus fuentes documentales, de forma que Al-Quile=Los Castillos=Castilla, o bien referido a esa misma significación de Castilla=lugar formado por castros o castellum como poblamientos de época romana o prerromana y no como fortalezas defensivas de forma que Castellum=Castella.

Por otro lado está la hipótesis de J. Oliver de Asin, el cual establece la idea de la toponimia de Castilla de otra manera, relacionándola como un lugar poblado y fundado en su época primitiva por beréberes emigrados al norte peninsular, a esta zona de los vándulos, los cuales nombrarían a este nuevo asentamiento suyo con el nombre de su provincia natal en la actual Túnez, llamada Qastilya (Castella) estableciendo la capital en Madinat Qastilya (Medina Castella y luego Medina de Pomar), lo cual explicaría el

origen árabe de la capital de la primitiva castilla, y que a su vez tomarían el nombre de Qastilya en su Túnez natal debido a ser una zona altamente romanizada y con gran cantidad de fortalezas o castellum del cual deriva su nombre.

Una última definición, situada casi más bien en el término de la leyenda y de la ficción, pero que como conformante de todo este conjunto de hipótesis y teorías que son los estudios históricos, nos lo ofrece Jorge Ribero Meneses, el cual afirma básicamente que el pueblo castellano es el nombre de un pueblo prerromano y que es el nombre de su región el que ha pervivido desde entonces, así como su idioma propio, el castellano el cual no procede del latín y tendría una antigüedad de más d 30.000 años ya que sufre una evolución directamente de los poblamientos prehistóricos del Monte Castillo (Cantabria) donde ya se pueden ver las primeras letras en castellano y del cual derivaría de forma autónoma el lenguaje castellano, también entroncado con el astur y el vasco.

A su vez, Ribero Meneses es defensor de la idea de que castillo y castilla no tienen nada que ver con fortalezas o poblamientos de ningún tipo y derivan de términos vascos que vendrían a tener relación con conceptos de quesos y lanas por la abundancia de estos en la vardenia prerromana, y lo cual se evidencia en su lugar más destacado, el Monte Castillo antes mencionado y en el cual no hay absolutamente ningún rastro o referencia histórica de castillo, fortaleza o poblamiento alguno en el monte.

3. CONCLUSIONES

Una vez vistos y analizados ya todos los apartados correspondientes, únicamente cabría realizar una pequeña conclusión sobre el trabajo realizado.

Hemos visto como tras una breve introducción sobre el contexto histórico y diplomático, han podido aflorar en estas páginas las más destacadas teorías e hipótesis acerca de la génesis documental y diplomática del nombre de Castilla.

Hemos podido ver cómo han surgido y se han rebatido entre sí las diferentes teorías acerca de la veracidad y falsedad de los tres documentos analizados (800, 807, 910) incluida una crítica hecha por mi persona a la opinión del investigador Fernández Flórez acerca del documento de Vitulo del año 800 y el cual era usado por el investigador como ejemplo de documento dudoso o abiertamente falsificado.

Hemos podido ver las teorías en las cuales la hipótesis de Aniano López Quintana es, además de la más reciente (año 2000) la, en mi opinión más acertada aportación sobre el origen y localización del germen primitivo de la castilla precondal o castilla vieja así como del área patriniana y las Bardulias, que según él vienen a ser lo mismo con diferente nombre, y en cuya interpretación coincido plenamente, pues en contra de lo que opina Flórez y como ya expuse en su momento, a la hora de definir la veracidad del contenido de un documento no vale únicamente recurrir al documento en sí, también debemos recurrir a otros documentos (Albornoz ya demostró que hay otros documentos, empezando por el del año 807 donde se menciona el concepto Área

Patriniani) y a la ubicación toponímica de estos conceptos en la geografía e historia de los lugares citados, que son siempre complementos al estudio propiamente diplomático tal y como ha demostrado brillantemente Aniano López Quintana.

Por último hemos tratado brevemente acerca del significado del topónimo histórico Castilla aquí tratado, exponiendo básicamente las 4 hipótesis más sonadas en la historia (fortaleza, poblamiento, origen africano, y origen prerromano) y de la cual ya señale en su momento que la hipótesis de la identificación de Castilla como lugar de castillos viene a ser la teoría más aceptada hoy en día, a pesar de que yo coincida, una vez más, con las teorías de Aniano López Quintana en el hecho de identificar a Castilla como lugar de poblamientos prerromanos o romanos del cual tomaría su nombre Castilla, al afirmar muy correctamente el autor que tanto las fortalezas a que se hace referencia no eran los primeros castillos como Tedeja si no a castros o castellum previos y que el termino Al-Quile (los castillos) árabe se generaliza en una época en el siglo VIII en el cual aun no hay una construcción de fortalezas o castillos de forma masiva en Castilla, por lo cual el topónimo de los castillos en referencia a una red de castros o castellum primitivos ya debía estar presente en las fronteras de la provincia de lo várdulos en época visigoda, lo cual refuerza ampliamente esta hipótesis.

No obstante, estas teorías aun hoy en día no pueden ser concluidas con certeza total y absoluta por la falta de documentos y por la imposibilidad de adquirir un conocimiento total en una época, la post visigótica caracterizada, como dijo Fernández Flórez por una carencia total y problemática de todo tipo de documentos en profundidad. Aun así, la historia y la investigación siguen abiertas.

